

Año I ☉ Núm. 1

Octubre de 1921



**BOLETÍN**  
de la  
Asociación de antiguos alumnos  
de la  
Universidad de Zaragoza



ARTES GRÁFICAS — Gregorio Casañal — Coso, 98, ZARAGOZA

# BOLETÍN

DE LA

## ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



AÑO I

Octubre de 1921

NÚM. 1

### Origen de la A. A. A. U. Z.

Hace años que entre los discípulos y los profesores, cundía la idea de una organización de esta especie. El propósito se hizo más concreto y más viable cuando la elaboración del Estatuto de la Universidad autónoma dió ocasión a que todos quisieran abarcar los horizontes de la nueva vida.

Por iniciativa del Dr. D. Manuel de Lasala Llanas fué el curso, a que pertenece, de Licenciados en Derecho del año 1896, el que puso en práctica aquella general aspiración.

He aquí la exposición leída por el mismo Dr. Lasala en el despacho rectoral, a las once de la mañana del día 16 de Octubre de 1920, en presencia del Excmo. Sr. D. Ricardo Royo Villanova, Rector; del Ilmo. Sr. D. Ricardo Sasera y Samsón, Decano de la Facultad de Derecho y de los Doctores D. Gil Gil y Gil y D. Inocencio Jiménez, Secretario general.

EXCMO. SR.:

Los que suscriben, antiguos alumnos de un mismo Curso en la ilustre Facultad de Derecho de esta Universidad, se reúnen hoy aquí, en estos mismos claustros, donde vivieron durante cinco años estrechamente ligados por lazos fraternales, para evocar el recuerdo de sus días escolares, para contarse y abrazarse, conmemorando íntimamente el 25.º aniversario de su separación.

Los menos son quienes conviven en Zaragoza; en mayor número están quienes han abandonado gustosamente sus lejanos hogares o el punto donde encontraron su destino o el campo apropiado a su actividad profesional; no están presentes todos los que fueron buenos y felices camaradas; unos faltan por circunstancias especiales que les impidieron el viaje; otros —y son ya muchos, desgraciadamente,— porque pasaron a mejor vida. Para éstos, como para los también difuntos sus beneméritos profesores D. Domingo Alcalde, D. Clemente Ibarra, D. Nicolás Canales, D. Celestino Herrero, Marqués de Valle-Ameno y D. Vicente Fornés, han tenido hoy un piadoso recuerdo. Querían, en fin, con estos actos privados y sencillos, estrechar vínculos de compañerismo que ni el transcurso de un cuarto de siglo, ni la incomunicación casi absoluta, pudieron romper; pero como esta afinidad perdurable nació en estas aulas, mientras en ellas recibieron colmadamente los grandes beneficios de sus enseñanzas, quisieron cultivarla con esmero uniéndose eficazmente a su Universidad.

Amantes de sus gloriosas tradiciones y celosos de su porvenir, cuando rompa las ligaduras del régimen oficial uniformista, saben que la Universidad autónoma necesitará de la asistencia social, del amor y de la cooperación de todos sus hijos y discípulos, porque del esfuerzo de todos habrá de recibir crecientes energías y savia vivificadora. Por ello, han creído los antiguos alumnos comparecientes, que no podían limitarse a cumplir hoy cerca de V. E. Sr. Rector y de sus queridos maestros los doctores Sasera, Lafiguera y Gil y Gil un gratísimo deber de cortesía; pensando que podían hacer un ofrecimiento modesto, pero sincero y bien inspirado para aquella cooperación, tienen el alto honor de elevar a V. E. un proyecto de bases para la *Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Zaragoza*, como expresión inicial de una aspiración generalmente sentida que, de todos modos, sin duda alguna, por otras iniciativas más autorizadas (a que el proyecto de Estatuto universitario alude) había de llegar a ser muy pronto una dichosa realidad.

Aspírase a que en día próximo, la Universidad autónoma encuentre su arraigo, su fuerza de continuidad y de progreso en una gran Asociación, constituida por todos sus antiguos alumnos y por sus favorecedores. Trátase, mediante la Asociación del cumplimiento de estos dos fines: unión eficaz y permanente de los antiguos alumnos a la Universidad; afianzamiento de los lazos de compañerismo.

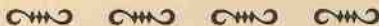
Si V. E. se digna acoger benévolamente este proyecto para someterlo a la deliberación y aprobación del Claustro ordinario, los exponentes habrán contraído para su querida Escuela una nueva obligación inestimable de imperecedera gratitud e inquebrantable adhesión.

Dios guarde a V. E. muchos años. Zaragoza 16 de Octubre de 1920.

Excelentísimo Señor.

*Manuel de Lasala Llanas, León Carlos Riba y García, Luciano A. Edo y Miguel, Antonio Velasco y Lacasa, Julio Ortega y San Inigo, Guillermo Allanegui Lusarreta, Francisco López, Manuel Násarre y García.*

Acompañaban los firmantes al Dr. Lasala y además estaban adheridos los señores D. Francisco Aguado Arnal, D. Eduardo Barriobero y Herranz, D. Ramón García Cuartero, D. Miguel Fons y Massieu, D. Francisco Giménez y Escudero, D. Arturo Hidalgo y Díaz, D. Carlos Monterde y Aspás, D. Mariano Marco Pueyo, D. Nicolás Moscoso del Prado, D. Alfredo de Ojeda, D. Juan Pacífico de Eirazabal, D. Juan Palacios, D. José Rivera Nolvós, D. Manuel Solano Navarro, D. Emilio Saenz López, D. Antonio Teixeira y Perillán, D. Mariano Torres-Solanot y D. Fermín Urbasos y Arbeloa.



## La Facultad de Medicina y la A. A. A. U. Z.

Conocedores de la iniciativa y con ocasión del 10.º aniversario de su licenciatura en Medicina y Cirugía, los alumnos de la Facultad de Zaragoza del curso de 1909 a 1910, se reunieron también en los primeros días de Octubre último en el Salón del Decanato, donde entre las más cordiales expansiones y añoranzas, recibieron la muy grata visita de los Excmos. Sres. Rector D. Ricardo Royo Villanova y Decano de Medicina D. Patricio Borobio.

El Dr. Borobio evocó familiar y cariñosamente los más íntimos recuerdos del aprovechamiento y de la conducta académica de todos y cada uno de los allí presentes y de los ausentes del mismo curso, mediante la exhibición de sus curiosos cuadernos o listas de clase que regocijadamente se conocieron y comentaron.

El Dr. Royo Villanova, dió a todos la bienvenida en nombre de la Universidad, poniendo a su disposición todas sus salas, sus clínicas, sus laboratorios y biblioteca e invitándoles para que, en forma de conferencias o de cursos breves, dieran públicamente cuenta de sus trabajos especiales, sus investigaciones o sus publicaciones.

En el mismo acto se tributó sentido recuerdo a la buena memoria de los maestros fallecidos: doctores D. Teodoro Ríos, D. Gregorio Antonino García, D. Francisco Arpal, D. Hipólito Fairén y D. Juan E. Iranzo.

En una comida íntima celebrada aquél mismo día en el Casino de Zaragoza, reverdecieron los alegres tiempos estudiantiles e hicieronse votos por la prosperidad de todos y el más rápido florecimiento de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Zaragoza, a la que, presentes y ausentes, deseaban adherirse con todo entusiasmo.

Fueron los reunidos y los adheridos los siguientes: D. Francisco Pey Belsué, Capitán Médico Director del Laboratorio de análisis del Hospital militar de Zaragoza; D. Tomás Mancholas, D. Juan Antonio Cerrada y D. José Pío Rodríguez, Capitanes médicos con destino en esta Región; D. Enrique Ostalé, Radiólogo del Hospital militar; D. Amado E. Mené, Médico en Montaña; D. Berardo de Laserna, Inspector municipal en Almudévar; D. Joaquín Ballado, de Fraga; D. Casimiro Romero, Especialista en vías urinarias; D. Francisco Oliver, Profesor auxiliar de la Facultad de Zaragoza; D. Félix Fuentes, Médico de la Beneficencia municipal de Zaragoza; D. Carlos Baylin, Especialista en enfermedades de la boca; D. Gerardo Alpuente, Especialista en Ginecología, y Obstetricia; D. José Pujol, de Barcelona; D. Pedro Asabiotorre, Médico de Abandío; D. Luis de Juana, Médico de Araya; D. Gregorio Monreal, Médico de Robles; D. Eugenio Martínez, Médico de Arándiga; D. Francisco Martínez, de Osera; D. Francisco Sangüesa, de Aliaga; D. Ginés Atienza, de Abanilla; y D. Federico Mariscal, de Barcelona.



## Proyecto de Asociación de Antiguos Alumnos



### BASES

1.<sup>a</sup>—La Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Zaragoza, es agrupación que tiene por fines:

- A) Permanecer eficazmente unidos a la Universidad.
- B) Conservar los lazos de compañerismo.

2.<sup>a</sup>—Para la realización de sus fines podrá utilizar los siguientes medios:

- A) Llevar un registro de los antiguos alumnos adheridos.
- B) Insertar en Boletín las noticias que más afectan a los asociados, para conocimiento de sus compañeros.
- C) Celebrar sufragios por los compañeros difuntos.

D) Organizar actos en memoria de los compañeros ilustres.

E) Atraer donaciones para fundación de becas. Ayuda de instituciones escolares. Mejora de las Bibliotecas, Museos y Laboratorios y dotaciones de nuevas enseñanzas en la Universidad de Zaragoza.

3.<sup>a</sup>—Habrá tres clases de socios:

A) Socios *de honor*, que lo serán los Rectores, Decanos y los antiguos alumnos ilustres, designados por acuerdo de la Directiva *ad referendum*.

B) *Protectores*, que lo serán todos los Profesores, que lo sean o hayan sido, de la Universidad de Zaragoza y den su adhesión; y las personas que, sin haber sido alumnos ni profesores, presenten eficaz apoyo a esta Asociación y sean designados por la Directiva, también *ad referendum*.

C) *Titulares*, que solo podrán serlo quienes se hayan examinado en esta Universidad y sean admitidos por la Directiva.

4.<sup>a</sup>—Los socios *de honor* tendrán derecho:

A asistir con voz, pero sin voto, a las Asambleas.

A recibir las publicaciones de la A. A. A. U. Z.

Tendrán el deber de entregar una cuota anual no inferior a 10 pesetas; o un donativo, por una vez no inferior a 100 pesetas.

Los socios *protectores* tendrán los mismos derechos que los de honor y el deber de entregar una cuota anual.

Los socios *de honor* y los *protectores* tendrán los derechos de los titulares cuando hayan sido alumnos de esta Universidad.

Los socios *titulares* tendrán los siguientes deberes:

Hacer un donativo, de cualquiera cantidad a lo menos cada cinco años.

Respetar los acuerdos de la Directiva y de la Asamblea.

Procurar el fomento de los prestigios y medios de la Universidad de Zaragoza.

Auxiliar, dentro de sus medios, a los compañeros de Asociación.

Dar cuenta a la Directiva de los cambios de residencia y de destino y de las defunciones de los compañeros próximos.

Los socios titulares tendrán derecho a:

Pertenecer a la Junta Directiva en las condiciones reglamentarias.

Tomar parte en las Asambleas con voz y voto.

Tener sitio reservado en todos los actos públicos de la Universidad.

Recibir las publicaciones de la Asociación.

Recibir con rebaja las publicaciones de la Universidad.

Y las demás preeminencias y beneficios que la Universidad y la Asociación les irán procurando.

5.<sup>a</sup>—La Asociación estará gobernada por una Junta Directiva y una Asamblea.

Habrá cuando menos una Asamblea cada año, en la fecha y sitio que acuerde la Directiva, siendo convocada con un mes de anticipación; en la convocatoria se fijará la orden del día.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los socios titulares presentes, considerando como tales a los socios de honor y protectores que hayan sido alumnos.

Cada dos años la Asamblea designará los nombres para renovar la parte que corresponda de la Directiva.

La Junta Directiva estará formada por siete antiguos alumnos. Quedará constituida por Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Vicetesorero, Secretario, Vicesecretario y Cronista con las funciones que sus nombres indican.

Tendrá a su cargo la gestión y administración. En los casos de más importancia, tomará los acuerdos *ad referendum*, comunicándolos por escrito a todos los asociados y dando los acuerdos por firmes si en tres meses no han sido impugnados por la mayoría de los inscriptos como titulares.

6.<sup>a</sup>—La A. A. A. U. Z. publicará, cuando menos una vez al año, un Boletín en el que comunique a sus asociados los cambios de residencia o destino de sus compañeros, las defunciones y cuanto bajo el punto de vista del compañerismo pueda interesarles. Este Boletín lo recibirán todos los socios, sin más que haber pagado las cuotas reglamentarias.

7.<sup>a</sup>—En caso de disolución de la A. A. A. U. Z., que sólo podrá acordarse con la conformidad expresa de dos tercios de los que tienen voto, sus bienes pasarán a la Universidad de Zaragoza para auxilio de alumnos necesitados.

8.<sup>a</sup>—Para organizar la Asociación se seguirán los trámites siguientes:

A) Se someterán estas bases al Claustro ordinario, para su aprobación.

B) El Claustro designará una Comisión organizadora, formada por siete antiguos alumnos para procurar inscripciones.

C) Cuando haya cien inscriptos como titulares les serán enviados los Estatutos para que los aprueben *ad referendum*. Las reformas de las partes impugnadas, si las hubiere, se discutirán en una Asamblea que tomará, por mayoría de los presentes, acuerdo definitivo.

D) Los Estatutos aprobados se presentarán a la aprobación del Claustro ordinario, si discrepan esencialmente de las Bases.

F) Aprobados los Estatutos, se convocará a Asamblea para nombrar la primera Junta Directiva.

Leídas las precedentes Bases en el Claustro ordinario celebrado el día 21 de Octubre, fueron aprobadas por unanimidad, quedando también nombrada la siguiente Comisión organizadora: *D. Marceliano Isábal y Bada, D. Mariano Baselga y Ramírez, D. Juan Bastero y Lerga, don Antonio de Gregorio y Rocasolano, D. Manuel de Lasala y Llanas, D. Miguel Allué y Salvador, D. Francisco Oliver y Rubio y D. Miguel Sancho e Izquierdo.*



## La promoción de Licenciados de la Facultad de Derecho, del año 1907

A partir del año 1918, por propio y espontáneo impulso, los alumnos que terminaron sus estudios de Derecho en 1907, han tenido la feliz idea de celebrar una reunión anual con objeto de estrechar los vínculos de afecto que nacieran en la vida de las aulas.

Dicha reunión, que es a la vez una fiesta de simpática fraternidad, ha venido celebrándose el 21 de Diciembre de cada año, ya que en tal fecha se inició la costumbre con motivo de la toma de posesión del cargo de Director del Instituto de Zaragoza, de uno de los compañeros de la promoción. Solamente en el año último tuvo lugar la reunión el día 22 de Diciembre, con objeto

de que el día 21 pudiesen todos asistir a las fiestas organizadas con ocasión de ser consagrado el actual Obispo Auxiliar de Zaragoza, que terminó también sus estudios en dicho año.

Informados los compañeros del proyecto de creación de una Sociedad de antiguos alumnos de la Universidad de Zaragoza, y acogida la idea con gran simpatía por parte de todos, al terminar la última fiesta anual, se trasladaron todos los reunidos al Seminario Sacerdotal de San Carlos con objeto de felicitar colectivamente al Ilmo. Sr. D. Miguel de los Santos Díaz Gómara por haber sido elevado a la dignidad episcopal, dando ocasión esta visita para que el nuevo Prelado recordara con gran satisfacción su vida de estudiante y su grande amor a la Universidad de Zaragoza que le contó entre sus alumnos.

Seguidamente, en la misma tarde del 22 de Diciembre de 1920, la promoción de referencia se trasladó al despacho del Excmo. Sr. Rector, ante quien el Director del Instituto Sr. Allué Salvador, pronunció breves palabras, en nombre de todos sus compañeros, para saludar a la primera autoridad académica del distrito y reiterar su firme y leal adhesión a la Universidad, según se refleja en el siguiente documento, al que el mismo Sr. Allué Salvador dió lectura en presencia de todos.

Exmo. Sr.: Teniendo noticia, los que suscriben de que un grupo de antiguos alumnos ha sometido al juicio de ese Claustro un proyecto de creación de una Sociedad que perpetúe los vínculos de afecto que, naturalmente han de existir entre el *Alma Mater* de la Cultura y todos cuantos han recibido sus beneficios; y, sabiendo que dicha simpática idea ha sido favorablemente acogida por todos, aprovechan la oportunidad de la reunión que, desde el año de 1918 celebran anualmente, en su deseo de mantener vivo el sentimiento de su compañerismo, para hacer presente a V. E. su entusiasta adhesión a dicha idea y la gran complacencia que experimentan al manifestar que una vez aprobadas las Bases del nuevo organismo, desean se les tenga por inscriptos, en el concepto que a cada cual corresponda, como miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Zaragoza, cuyas enseñanzas recordarán siempre y cuya prosperidad han de estimar como preciada gloria. Dios guarde a V. E. muchos años. Zaragoza 22 de Diciembre de 1920.—*Miguel Allué Salvador, Antonio Portolés Serrano, Antonio Vela, Rudesindo Nasarre, Emilio Villarroya, Emilio Laguna, Jerónimo Aramendía, Joaquín de Andrés, Ramón Casas, Pablo Miguel Minvielle y Francisco Villarroya.*

El Sr. Rector agradeció, vivamente impresionado, la sincera adhesión de los antiguos alumnos de la Facultad de Derecho y manifestó la singular complacencia con que haría constar ante la Universidad el ejemplo dado por la promoción de Derecho de 1907.

Cuantos firmaron la comunicación referida se han de tener por adheridos a la naciente Asociación; y es de esperar que este ejemplo, como el de algunos otros, cunda en lo sucesivo para bien de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Zaragoza.



## Primera lista de adheridos a la A. A. A. U. Z.

D. Manuel de Lasala Llanas, Catedrático de Derecho Internacional, U. de Z.

» León Carlos Riba García, Catedrático de Historia Universal, U. de Valencia.

D. Luciano A. Edo y Miguel, Notario, Borja (Zaragoza).

» Antonio Velasco y Lacasa, Abogado, Toledo.

- D. Julio Ortega y San Iñigo, Abogado, Borja (Zaragoza).
- » Guillermo Allanegui Lusarreta, Depositario Dip. prov. Zaragoza.
  - » Francisco López.
  - » Manuel Nasarre García.
  - » Francisco Aguado Arnal, Abogado, Bilbao.
  - » Eduardo Barriobero y Herranz, Abogado, Madrid.
  - » Ramón García Cuartero, Abogado, Frescano (Zaragoza).
  - » Miguel Fons y Massieu.
  - » Francisco Giménez y Escudero.
  - » Arturo Hidalgo y Díaz.
  - » Carlos Monterde y Aspás.
  - » Mariano Marco Pueyo.
  - » Nicolás Moscoso del Prado.
  - » Alfredo de Ojeda.
  - » Juan Pacífico de Eirazábal.
  - » Juan Palacios.
  - » José Rivera Nolivós.
  - » Manuel Solano Navarro.
  - » Emilio Saenz López.
  - » Antonio Teixeira y Perillán.
  - » Mariano Torres Solanot.
  - » Fermín Urbaros y Arbeloa.
  - » Ricardo Royo Villanova.
  - » Ricardo Sasera y Sansóm. (†)
  - » Gil Gil y Gil.
  - » Inocencio Jiménez Vicente. Catedrático de Derecho Penal y Secretario general, U. de Zaragoza.
  - » Francisco Pey Belsué, Capitán Médico, Director del Laboratorio de análisis del Hospital militar de Zaragoza.
  - » Tomás Mancholas, Capitán Médico, Zaragoza.
  - » Juan Antonio Cerrada, Capitán Médico, Zaragoza.
  - » José Pio Rodríguez, Capitán Médico, Zaragoza.
  - » Enrique Ostalé, Radiólogo del H. M., Zaragoza.
- D. Amado E. Mené, Médico, Montañana (Zaragoza).
- » Berardo de Laserna, Médico Inspector Municipal, Almudévar (Huesca).
  - » Joaquín Ballado, Médico, Fraga (Huesca).
  - » Casimiro Romero, Especialista en vías urinarias.
  - » Francisco Oliver Rubio, Profesor Auxiliar Numerario de la F. de M. de Zaragoza.
  - » Félix Fuentes, Médico de la Beneficencia Municipal de Zaragoza.
  - » Carlos Baylín, Especialista en enfermedades de la boca, Zaragoza.
  - » Gerardo Alpuente, Especialista en Ginecología y Obstetricia, Zaragoza.
  - » José Pujol, Médico, Barcelona.
  - » Pedro Asabiotorre, Médico, Abandio.
  - » Luis de Juana, Médico, Araya (Álava).
  - » Gregorio Monreal, Médico, Robles.
  - » Eugenio Martínez, Médico, Arándiga (Zaragoza).
  - » Francisco Martínez, Médico, Osera (Zaragoza).
  - » Francisco Sangüesa, Médico, Aliaga (Teruel).
  - » Ginés Atienza, Médico, Abanilla (Murcia).
  - » Federico Mariscal, Médico, (Barcelona).
  - » Patricio Borobio y Díaz, Decano de la Facultad de Medicina, Universidad Zaragoza.
  - » Miguel Allué Salvador, Director del Instituto de Zaragoza.
  - » Emilio Laguna Azorín, Abogado y Diputado provincial, Zaragoza.
  - » Julián Aramendía Palacios, Dr. en Derecho. Ministerio del Trabajo, Madrid.
  - » Antonio Portolés Serrano, Catedrático de la E. de C. de Zaragoza.
  - » Antonio Vela Hidalgo, Dr. en Derecho. Funcionario de Fomento, Zaragoza.
  - » Rudesindo Nasarre, Lic. en Derecho, Secretario de la Junta de Protección a la Infancia, Zaragoza.



- D. Emilio Villarroya, Lic. en Derecho, Diputado provincial, Zaragoza.
- » Jerónimo Aramendía, Abogado y Procurador, Zaragoza.
  - » Joaquín de Andrés, Lic. en Derecho. Empleado en la Casa del Canal.
  - » Ramón Casas Pallarés, Derecho, Periodista, Zaragoza.
  - » Pablo Miguel Minvielle, Comerciante, Zaragoza.
  - » José Valenzuela La Rosa, Abogado, Secretario de la Cámara de Comercio de Zaragoza.
  - » Joaquín Gil Berges. (†)
  - » Severino Aznar Embid, Catedrático del Doctorado.
  - » Eduardo Ibarra Rodríguez, Cat. de H. U. en la U. de Madrid.
  - » Miguel Asín Palacios, Cat. de la Universidad de Madrid.
  - » Andrés Giménez Soler, Cat. de H. de E. en la Universidad de Zaragoza.
  - » Juan Bastero y Lerga, Cat. de Medicina legal en la Universidad de Zaragoza.
  - » Marceliano Isábal, Decano del Colegio de Abogados de Zaragoza.
  - » Vicente Bardaviu, Párroco de San Miguel, Zaragoza.
  - » Rafael Pamplona, Abogado, Zaragoza.
  - » Aniceto Bercial, Inspector provincial de Sanidad, Huesca.
  - » José Gascón y Marín, Cat. de Derecho Administrativo Universidad de Madrid.
  - » Antonio Benedet Sazatornil, Abogado, Benabarre (Huesca).
  - » Vicente Vergara Sazatornil, Abogado, Benabarre (Huesca).
  - » Enrique Millán, Catedrático de Latín, Instituto de Santander.
  - » León Izuzquiza Arana.
  - » Enrique Giménez Gran, Notario, Zaragoza.
  - » Mariano Sesé Villanueva, Cat. de Química F. de C. de la U. de Salamanca.
- D. Angel Romanos, Auditor, Burgos.
- » Matías Solano, Secretario del Consejo de I. P., Madrid.
  - » Maximino Espalotero, Abogado, Sos (Zaragoza).
  - » Mariano Baselga Ramírez, Director del Banco de Crédito de Zaragoza.
  - » José M.<sup>a</sup> López Landa, Abogado, Calatayud.
  - » Eduardo Bozal Obejero, Profesor Auxiliar en la F. de C. y en el Inst.<sup>o</sup> de Zaragoza.
  - » Tomás Horcada, Director del Laboratorio Químico Municipal de Zaragoza.
  - » Antonio Royo Villanova, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid.
  - » Pedro Led Fernández, Notario, Tarazona (Zaragoza).
  - » Carlos de la Escosura, Auditor de Guerra, Zaragoza.
  - » Luis Mur Ainsa, Profesor Auxiliar en el Instituto de Huesca.
  - » Ricardo Cisneros Guillén, Interventor de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
  - » Pedro de la Fuente Pertegaz, Abogado Fiscal, Zaragoza.
  - » Mariano Echazu, Médico de la Beneficencia Municipal, San Sebastián.
  - » Senén Galbán, Abogado, Luesia (Zaragoza).
  - » Manuel Mora, Profesor de la Escuela Industrial de Barcelona.
  - » Luis Bermejo Vida, Cat. de Química de la F. de C. de la U. de Valencia.
  - » Luis Mendizábal y Martín, Catedrático de Filosofía del Derecho de la U. de Madrid.
  - » Alfredo Mendizábal Villalba, Doctor en Derecho, Madrid.
  - » Felipe José Guillén, Abogado, Zaragoza.
  - » Alberto Cerezuela y Guíu, Abogado, Zaragoza.
  - » Carlos Esteban Membrado.
  - » Manuel Cabrera Warleta, Cat. de Derecho Canónico en la F. de D. de Valencia.
  - » Teodosio Sagüés, Abogado, Pamplona.

D. Pedro Lasala Bosch, Abogado, Balaguer (Lérida).

- » Pedro Lasala Borderas, Abogado, Balaguer (Lérida). (†)
- » José Millaruelo Durango, Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia, Zaragoza.
- » Enrique Salamero Radigales.
- » Antonio de Gregorio Rocasolano, Catedrático de Química en la Facultad de Ciencias de Zaragoza.
- » Salvador Minguijón Adrián, Catedrático de H.<sup>a</sup> del Derecho en la U. de Zaragoza.
- » José Romero Radigales, Abogado, Graus (Huesca).
- » Mariano Baselga Jordán, Abogado, Zaragoza.
- » Nicolás Alcrudo.
- » Andrés Izuzquiza Arana.

D. Luis Jordana de Pozas, Catedrático de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de Valencia.

- » Joaquín Gascón y Marín, Cat. de Anatomía en la F. de M. de Zaragoza.
- » Jesús Luna Carné, Abogado, Zaragoza.
- » Anselmo Salamero.
- » Vicente de la Fuente, Arcipreste de la Santa I. M. de Zaragoza.
- » Miguel Sancho Izquierdo, Catedrático de Derecho Natural en la U. de Zaragoza.
- » Alvaro de San Pío, Cat. de Lit.<sup>a</sup> Española de la Universidad de Zaragoza.
- » Santiago Baselga y Ramírez, Doctor en Derecho, Zaragoza.
- » Antonio de la Figuera, Catedrático de Derecho Mercantil en la U. de Zaragoza
- » José Salarrullana de Dios, Cat. de Historia de España de la Universidad de Zaragoza.



## Necrologías

Sin haber dado todavía nuestra naciente Asociación los primeros pasos para su constitución definitiva, ha sufrido ya la dolorosa pérdida de dos de sus más esclarecidos antiguos alumnos y entusiastas valedores: el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Joaquín Gil Berges, el número uno, tal vez, de entre los discípulos de la Facultad de Derecho de Zaragoza, que falleció cristianamente el día 7 de Noviembre de 1920; y el M. I. Sr. D. Ricardo Sasera y Samsón, Decano de la misma Facultad y maestro ilustre del Derecho Romano durante cerca de cuarenta años.

El nombre de D. Joaquín Gil Berges, unido a la historia política de España en uno de los periodos más agitados del siglo XIX, quedará sobre todo en los fastos del Derecho aragonés como el de su más esforzado defensor, contra los embates de un centralismo jurídico igualitario, que hubiera retrasado por muchos años, o quizá hubiera hecho fracasar, la codificación civil, y contra las asechanzas de una jurisprudencia reciente que lo dejara maltrecho y desconocido.

Fué en todo momento esa defensa la preocupación honda y sentida de su existencia y el anhelo principal de su vida pública.

Él mismo lo declaró: dirigiéndose a sus electores de Zaragoza-Borja en 1885 y ante la posibilidad de que en aquellas Cortes se discutiera el proyecto de Código Civil, decía: «Mi pensamiento es pelear cual si pelease por la inviolabilidad de la conciencia y de los hogares, por la salvación de nuestras venerandas instituciones civiles en lo que entrañan de íntimo y consustancial a nuestro ser y a nuestra vida a través de los siglos...»

De cómo cumplió sus ofrecimientos saben todos quienes conocen sus afortunadas, elocuentes y conciliadoras intervenciones parlamentarias en la discusión de la Ley de Bases y de las disposiciones del Título preliminar del Código Civil que a lo más vivo del problema de la subsistencia del Derecho regional habían de afectar.

Y en los últimos meses de su venerable ancianidad, cuando determinadas sentencias del Tribunal Supremo, en materia de sucesión intestada, atentaron gravemente contra las legislaciones forales, herido e indignado, tuvo arrestos para tomar la pluma y escribir, en pocas semanas, ese notabilísimo folleto que, bajo el título «*Los Mostrencos en el Tribunal Supremo*», contiene un alegato, contra la sinrazón de aquella jurisprudencia, brioso, irónico, erudito, macizo, sólidamente razonado, verdaderamente formidable.

En las páginas de este número de propaganda que, al anunciar el alumbramiento de una entidad colectiva, no podía ocultar el dolor, era inexcusable dedicar un piadoso recuerdo a la memoria de quien, sin duda, tenía reservada, por derecho propio, la Presidencia de la Asociación; pero no hay espacio para una verdadera necrología del gran jurisconsulto aragonés, ni menos ocasión para una consoladora expansión de nuestros sentimientos personales de admiración, de gratitud y de filial afecto a nuestro maestro insigne.

MANUEL DE LASALA LLANAS.

---

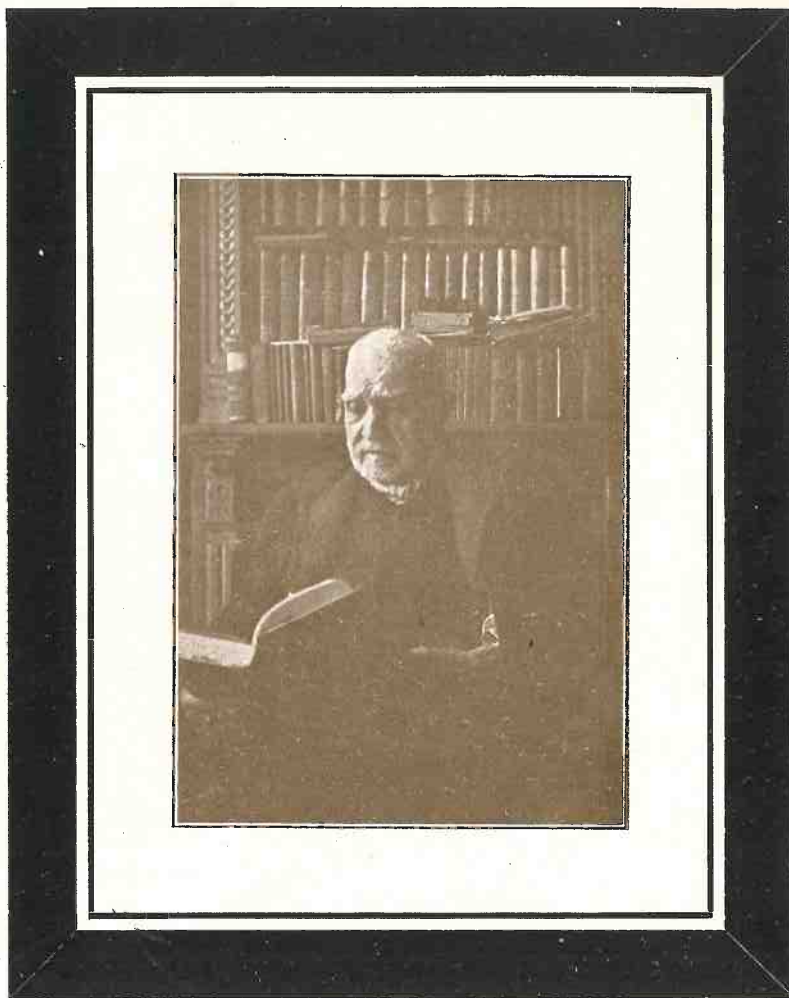
Profunda emoción causó en Zaragoza el fallecimiento del ilustre decano de la Facultad de Derecho. Y no ciertamente porque fuese una personalidad de las que aspiran a llenar con multiplicados ecos el ambiente social, desparramando en diferentes esferas las inquietudes de su vanidad. Fué, por el contrario, una vida recogida, concentrada en su función docente desempeñada con una plenitud ejemplar.

Su paso por la vida ha sido un surco rectilíneo, abierto con firmeza, seguido con perseverante regularidad. Fué para él la enseñanza un sacerdocio, y pocas veces podrá emplearse con más razón esta frase, pues tan intensamente amó el Dr. Sasera el magisterio de la cátedra, que parecía poner un poco de solemnidad litúrgica en la hermosa claridad de sus enseñanzas.

Al contrario de lo que sucede con otros hombres, a don Ricardo Sasera tanto más se le apreciaba cuanto más de cerca se le conocía. Y era edificante penetrar en la substancia de aquel temperamento moral, en el que parecía haber algo de la serenidad estoica y algo de la noble consistencia de un patricio romano, fundido todo al calor de un cristianismo ferviente y práctico.

Al margen de la vida pública, tuvo una tranquila mueca de desdén para todas las insanas agitaciones, para todos los falsos valores que el río de las vanidades mundanas arrastra sin cesar. Considerado como maestro, su figura tiene trazos vigorosos, augustos, dignos de ser plasmados en bronce. Pocos habrán llenado tan a conciencia el tipo clásico del profesor. Durante casi cuarenta años ha vibrado en el aula su voz tensa como un eco de los inmortales jurisconsultos de Roma. Ante la desparramada atención juvenil ha pasado el ejemplo tonificante de una precisión, de un método, de una fuerte estructura jurídica. Ya no se oirá más aquella voz, ya no emergerá de la amplia toga aquella cabeza de perfil patricio animada de serena fortaleza intelectual.

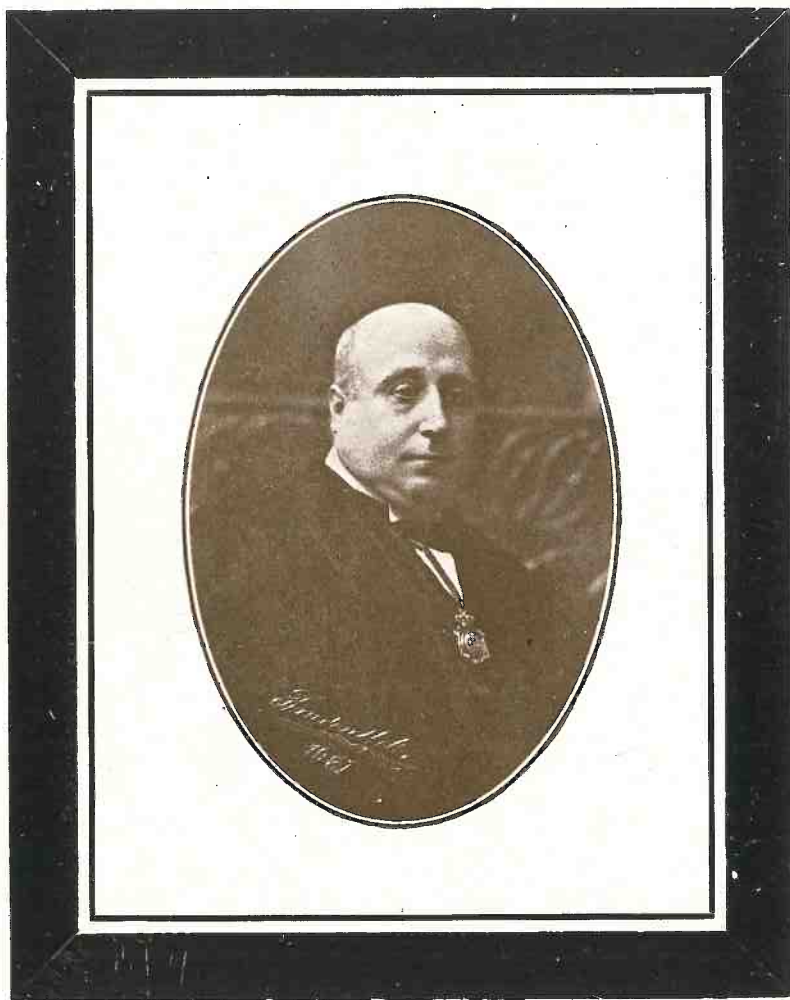
Y pocos también habrán dado en las relaciones de compañerismo, en el círculo de la amistad, en los detalles de su vida de austera sencillez, aquella impresión de honda y auténtica caballerosidad, de delicadeza magnánima y noble con que siempre excedía la línea del deber. Sus



*Joaquín Gil Berges*

\* 15 Septiembre 1834

† 7 Noviembre 1920



Ricardo Lasera Samson

\* 28 Mayo 1854

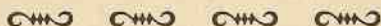
† 24 Mayo 1921

rasgos de generosidad son incontables. Sin apariencias de sentimentalismo, sin hacer nunca mención de ello en sus conversaciones, el Dr. Sasera fué hombre realmente, positivamente generoso, de corazón áureo, abundante en la donación y delicado, cristiano en el modo de dar.

En estos tiempos de versatilidades, en que los intereses y las ambiciones se cruzan, se entrecochan, se estorban, el Dr. Sasera deja el ejemplo del hombre que siguió su camino, desempeñó plenamente su función y estuvo siempre en su sitio. Desde allí contempló serenamente la vida como se contempla desde la roca firme el vaivén del oleaje. Amó la dignidad de la toga y tuvo el sentido del deber en su más alta tensión. La tersa severidad de su lógica jurídica no ahogaba en él los destellos de una imaginación brillante y plástica, de que en otros tiempos dió pruebas siendo presidente del Ateneo.

Murió cristiano, fervientemente como vivió. La parroquia de San Pablo y la Facultad de Derecho son sus herederos. Su última voluntad es una prolongación de sus más hondos amores: la Iglesia, los pobres, la enseñanza.

SALVADOR MINGUIJÓN.



## La última voluntad del Dr. Sasera

Demostración clarísima y ejemplar de sus acendrados sentimientos cristianos y de su amor a la Universidad, ha sido la disposición testamentaria del Dr. Sasera: lega los objetos de oro y plata al joyero de la Virgen del Pilar; los cuadros de algún valor histórico o artístico al Museo provincial; su biblioteca a la Facultad de Derecho. En la casa de la calle de las Armas en que nació deberá fundarse un Asilo para lactancia, de niños nacidos de padres pobres, cuyas madres no puedan amamantarlos, siendo patrono único el cura párroco de San Pablo. Su albacea único, el Decano de la Facultad de Derecho, que es hoy, a virtud de propuesta unánime, el Catedrático D. Francisco Javier Comín, creado el asilo y cumplidas las demás obligaciones que del testamento resultan, destinará el resto de los bienes a mejorar las enseñanzas de la Facultad de Derecho.



## Donativo de D. Enrique G. Gran

El ilustrado notario de Zaragoza y antiguo alumno de esta Universidad, D. Enrique Giménez Gran, queriendo conmemorar el 25.º aniversario de su licenciatura, el día 21 del pasado mes de Marzo, entregó al M. I. Sr. Decano de la Facultad de Derecho *mil pesetas* para que les diera el empleo que juzgara más conveniente. La Facultad, en Junta celebrada el día 21 de Abril, acordó dedicar dicha cantidad al pago de los derechos de un título de licenciado de un alumno del curso actual, de enseñanza oficial o no oficial, previo concurso que la misma Junta resolverá como sea más justo.

Plausible y ejemplar es el rasgo de uno de los primeros adheridos a la idea de esta Asociación de noble compañerismo. La Comisión se complace en felicitar efusivamente al Sr. Giménez Gran, deseando tenga pronto dignos imitadores.

## Proyecto de Residencia de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza :-:-:

Hace ya algún tiempo que se experimenta en nuestra Universidad la necesidad de establecer una Residencia de Estudiantes. Que no se trataba de un mero deseo lo demuestran las múltiples gestiones que desde hace varios años han sido realizadas pensando en aquel fin.

Hoy la obra se halla ya en camino de realización y pronto la Universidad contará con un hogar pedagógico que hará revivir, perfeccionándolas y adaptándolas a nuestro tiempo, las nobles y simpáticas tradiciones escolares de los lucidos siglos del Renacimiento.

Nada de cuanto ha estado al alcance de la Universidad se ha omitido, con el fin de asegurar el éxito del proyecto. La comisión que entiende en este asunto la constituyen los señores siguientes: *Exmo. Sr. Rector D. Ricardo Royo Villanova, D. Gonzalo Calamita, D. Graciano Silván, D. Paulino Savirón, D. Pedro Ferrando, D. Inocencio Jiménez y D. Miguel Allué Salvador.*

Aprobados por la Superioridad los primeros proyectos de obras remitidos al Ministerio, han dado ya comienzo los trabajos para que pueda ser habilitado con todos los elementos necesarios, un edificio mucho más amplio que el que había lindando con el Jardín Botánico, en la hermosa finca que posee la Universidad en el paseo de Ruiseñores.

La dirección de las obras está a cargo del arquitecto D. Teodoro Ríos. Y con objeto de recoger los antecedentes más calificados a propósito de esta clase de instituciones, ha pasado cuatro meses del presente curso, en el extranjero, pensionado por la Junta para ampliación de estudios, el Profesor de la Facultad de Derecho D. Miguel Allué Salvador.

Existe el propósito de que en los comienzos se procure alojamiento a un grupo reducido de estudiantes, único medio de crear un ambiente selecto que es lo primero a que debe aspirar la Residencia.

No obstante, habrá ciertos servicios, como biblioteca, sala de estudio, idiomas, deportes, baños, etc., que podrán ser utilizados por estudiantes que no tengan su alojamiento en la Residencia como internos.

Claro está que el régimen interior de la Residencia universitaria no ha de parecerse al de los colegios existentes para otros grados de la enseñanza, ni ha de identificarse con el de un Hotel.

Trátase de una institución positivamente nueva, cuyo buen funcionamiento tanto bien puede hacer a los estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

Prometemos seguir dando cuenta en números sucesivos de la marcha de este asunto que es, sin duda, uno de los más interesantes que hoy tiene en vías de realización nuestra ilustre y querida Universidad.



## La Autonomía en marcha

En prensa este primer número de nuestro BOLETÍN, el Estatuto de la Universidad Autónoma de Zaragoza ha sido aprobado, sin modificaciones, por Real decreto de 9 de Septiembre último, refrendado por el Ministro de Instrucción Pública D. César Silió, que así demuestra su decidido propósito de dar eficacia inmediata al Real decreto de 21 de Mayo de 1919

Sin perjuicio de circular luego entre todos nuestros compañeros el referido Estatuto, interesa llegue ahora a su noticia que, conforme a lo establecido en el artículo 11 del mismo «Compete a la Universidad, como Centro de Alta cultura y de investigación científica: ..... 6.º Crear y organizar la «Asociación de Amigos de la Universidad» o «Unión Universitaria de Zaragoza», agregando en torno suyo y para bien de la Universidad, todos los elementos universitarios y extrauniversitarios, entidades y personas que cooperen activamente a la acción social de la Universidad, ya con su trabajo intelectual, ya con su apoyo moral o con recursos pecuniarios».

